

[SIPINNA Morelos conmemora hoy, 11 de octubre, Día Internacional de la Niña \[1\]](#)



[2]

11 de octubre

El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Morelos se une a la conmemoración del Día Internacional de la Niña, en la necesidad de abordar los desafíos que enfrentan las mismas, promoviendo su empoderamiento, así como la garantía de sus derechos humanos, sin restricciones ni estereotipos y prejuicios de género.

Asimismo, conmina a las autoridades de todos los órganos gubernamentales, y a la población en general, a visibilizar a las niñas, como personas sujetas de derechos.

Para el SIPINNA es importante reconocer que las niñas tienen el derecho a ser consideradas en su autonomía y su capacidad de desarrollo, a ser tratadas con dignidad, respeto y con amabilidad, a ser escuchadas y ser incluidas en todas las acciones y decisiones que las involucre.

Además, las infantes tienen derecho a ser parte de la igualdad sustantiva en su diario vivir, a ser pioneras de la construcción de su propia vida y a ser acompañadas cuando lo necesiten para garantizar su salud, seguridad y demás derechos; así como el poder de ejercer su libertad para ir afianzando la fortaleza en la toma de sus decisiones desde temprana edad.

Las y los adultos, por su parte, tienen la obligación de proveer lo necesario para garantizar esos derechos, y para otorgar en su camino, la posibilidad de una vida positiva, libre de violencias.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Resolución 66/170, el 19 de diciembre de 2011, en la misma

se estableció el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, con el objetivo de reconocer sus derechos y dar a conocer los problemas que afrontan día a día, especialmente en países no desarrollados; además de promover su empoderamiento.

Dicha resolución invita a todos los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, a observar y crear conciencia sobre la situación de las niñas en nuestro país, estados y municipios, y en todo el mundo.

En Morelos, las niñas y niños de entre 12 y 14 años (los dos últimos considerados por el INEGI en este rango), corresponden al 28 por ciento del total de la población; y en específico, las niñas de entre 0 a 12 años, forman parte de una cifra de más de 200 mil niñas a quienes se debe garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, en igualdad.

Por ello, todas las instituciones de los tres órdenes de Gobierno, así como la población en general, deben articular y materializar acciones que permitan una vida libre de violencias a las niñas, adolescentes y mujeres adultas.

Lo anterior, sin dejar de observar los derechos de los niños; para revertir las tendencias que aún el día de hoy, las colocan en situación de vulnerabilidad, como el matrimonio infantil, embarazo adolescente, abuso sexual, castigo corporal, trabajo infantil, discriminación en cualquiera de sus modalidades, trata de personas; así como el rezago educativo, entre otros.

Danae De Negri, secretaria ejecutiva del SIPINNA, manifestó que este día es una oportunidad para que repararen las acciones y analizar qué tanto hemos impulsado el gran potencial de las niñas y niñas adolescentes en Morelos y el país, pues éstas tienen el poder de derribar obstáculos que les impidan desarrollarse como anhelan; reconstruyendo un mundo imaginario, y materializando sus sueños.

Lo que obliga a las instituciones y población en general, a trabajar en beneficio de todas las niñas para que tengan las oportunidades que merecen, en igualdad sustantiva.

La tarea, empero, añadió, es aún compleja, por ello, para garantizar el pleno goce de sus derechos, Morelos se coordina con los gobiernos federal, estatales y municipales, para accionar hacia la igualdad y seguridad de todas las niñas, a fin de prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación contra las mismas.

SIPINNA, a través del trabajo interinstitucional, impulsa espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes, que incluyen sus derechos sexuales y reproductivos, el acceso a una educación incluyente y la materialización de una vida libre de violencias, además del amparo de las instituciones que deben actuar con justicia para restituir sus derechos, cuando han sido violentados.



[3]

Temas: [Normatividad](#) [4]

Perfiles: [Público en General](#) [5]

URL de origen: <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5746>

Enlaces

- [1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/sipinna-morelos-conmemora-hoy-11-de-octubre-dia-internacional-de-la-nina>
- [2] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/unnamed_-_2020-10-21t114032.045.jpg
- [3] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed_-_2020-10-21t114032.045.jpg
- [4] <https://gobierno.morelos.gob.mx/temas/normatividad>
- [5] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>